

ANEXO
II:
TÉRMINOS DE REFERENCIA
(TDR)

Ciudad de realización:	ASUNCIÓN
Nombre del proyecto	Diseño e implementación de Protocolo Integrado de Conservación de Fauna Urbana de Vida Libre para la Ciudad de Asunción.
Objeto de la asistencia técnica:	Consultoría para el diseño de un Plan Comunicacional del Protocolo Integrado de Conservación de Fauna Urbana de Vida Libre, diseño demateriales audiovisuales para su difusión; señalética y su correspondiente instalación
Fecha prevista de inicio:	17 de junio de 2024.
Fecha prevista de finalización.	14 de octubre de 2024.
Contribución a ODS	ODS 3; ODS 11; ODS 13, ODS 15 Y ODS 17.

1. ANTECEDENTES

La Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, en adelante UCCI, se define como una organización internacional de carácter local y no gubernamental. Cuenta con casi cuatrodécadas de trabajo continuo y especializado en el fortalecimiento institucional e impulso a políticas públicas locales a través de la formación e intercambio ciudad-ciudad; lo que le ha permitido atesorar un patrimonio de conocimiento y saber hacer propio, único y exclusivo en el ámbito europeo e iberoamericano. La UCCI incide global y localmente para fomentar el fortalecimiento de la acción internacional de las ciudades, la gobernanza multinivel, la cooperación técnica, y la construcción de alianzas sostenibles con otras redes del ecosistema. En este contexto, la UCCI asume que los actuales desafíos globales demandan un esfuerzo y trabajo conjunto en el marco de la Agenda 2030.

De tal manera, la actual Estrategia UCCI 2021-2024, marca un hito importante en la planificación de acciones concretas, encaminadas a fomentar y reforzar la capacidad institucional y operativa de las ciudades UCCI, en la definición y construcción de políticas públicas e instrumentos, para favorecer el desarrollo urbano sostenible.

En el marco de la Convocatoria a Proyectos de Cooperación Técnica UCCI 2024, la ciudad de Asunción lidera una iniciativa encaminada al diseño e implementación del Protocolo Integrado de Conservación de Fauna silvestre de vida libre, en el que participan tres entidades clave: Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción (FCV-UNA) y la Municipalidad de Asunción (a través de la Dirección General de Gestión Ambiental, DGGGA).

Todas ellas, cuentan con competencias sobre la gestión y manejo de fauna silvestre en vida libre presente en la ciudad de Asunción, donde se coordinan acciones para la protección (rescate en casos de peligro), conservación (relocalización de fauna rescatada, concienciación a la ciudadanía de la importancia de la permanencia de la fauna silvestre en los ecosistemas e información sobre el protocolo de convivencia pacífica).

Este proceso requiere mayor difusión e información a la ciudadanía, que muchas veces por desconocimiento expresa temor e inquietud ante los encuentros o presencia de fauna silvestre libre.

De hecho, para la ciudad de Asunción el retorno de varias especies que no se registraban en la ciudad hace décadas y han regresado ahora, tiene una importancia ambiental, científica y turística muy grande.

Dar a conocer la importancia ecológica que estas especies representan, que promueva la cultura de la conservación y protección, de esas especies a través de un plan comunicacional interinstitucional, donde la señalética sea accesible a los ciudadanos en los sitios más significativos de la ciudad; proporcionaría las herramientas para llevar a cabo acciones de sensibilización ciudadana mucho más efectivas y de mayor impacto, la difusión de información técnica científica esperada como un primer paso estratégico en este proceso.

Es importante destacar que la iniciativa cuenta con la participación de las ciudades UCCI de: Sao Paulo y Buenos Aires. En este sentido, su aporte será estratégico en la medida de que estas ciudades también cuentan con experiencia y buenas prácticas de las ciudades asociadas es importante también, por la experiencia en la gestión y manejo de fauna silvestre en ámbitos urbanos y en procesos de educación ambiental inclusiva que ambas ciudades ya llevan desarrollando.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Elaboración de un Plan de Comunicación, diseño de materiales de difusión; diseño de señalética y su sobre fauna urbana de vida libre en puntos estratégicos de la ciudad de Asunción.

3. ACTIVIDADES

Producto 1 esperado. Plan de trabajo y propuesta metodológica para el abordaje del plan de comunicación, propuesta de diseño de materiales audiovisuales, diseño e instalación de señalética.

Para el producto 1, la empresa llevará adelante las siguientes actividades:

- a) Apropiar y conocer finamente el Protocolo Integrado de Conservación de Fauna Urbana de Vida Libre para la Ciudad de Asunción.
- b) Analizar información vinculada al tema y trabajos realizados por el MADES (Ministerios del Ambiente y Desarrollo Sostenible), FCV-UNA (Facultad de

- c) Ciencias Veterinarias, Universidad Nacional de Asunción), ASOVEFAS (Asociación de Veterinarios Especialistas en Fauna Silvestre), Alcaldía de Sao Paulo y Alcaldía de Buenos Aires.
- d) Reunión de inicio con el equipo de la DGGA-MCA (Dirección General de Gestión Ambiental, Municipalidad de la Ciudad de Asunción) para unificación de criterios referente al plan comunicacional y materiales de difusión y el diseño e instalación de señalética.
- e) Reunión de planificación y organización con el equipo de la DGGA-MCA (Dirección General de Gestión Ambiental, Municipalidad de la Ciudad de Asunción) y Empresa de organización de eventos adjudicada para unificación de criterios referente a todo el proyecto y responsabilidades de cada empresa, en especial a: organización de talleres, criterios a ser destacados de cada taller por la empresa, comunicación de cada taller y lo referente al merchandising del evento.
- f) Realizar entrevistas con referentes nacionales e internacionales, técnicos y autoridades de forma a sustentar la información generada.
- g) Documentar cada entrevista realizada (minutas de reuniones y enlaces de grabación).
- h) El plan de trabajo debe incluir:
 - Formato de diseño de un plan comunicacional y propuestas de materiales audiovisuales (flyers, videos cortos, spots para medios digitales, dípticos y trípticos, laminas,) de difusión teniendo en cuenta las consideraciones de la DGGA-MCA (Dirección General de Gestión Ambiental, Municipalidad de la Ciudad de Asunción) y referente a los temas a ser desarrollados en tres talleres en formato híbrido donde definirán en el taller 1 los criterios técnicos sobre fauna urbana de vida libre en forma general; en el taller 2 definición de criterios con especialistas en taxas y especies seleccionadas, y, en el taller 3 la información técnica y contenido para señalética.
 - Formato de diseño e instalación de 50 señaléticas a ser definidas en medidas y formato por la DGGA-MCA y otros criterios que sean necesarios. Un cronograma de realización de esta acción específica.
 - Un cronograma detallado sobre:
 1. Plan comunicacional y diseño de materiales audiovisuales de difusión y entregas respectivas.
 2. Plan de diseño de señalética, diseño consensuado para impresión en señalética e instalación de las 50 señaléticas (lugares a instalar serán acordados con la DGGA-MCA (Dirección General de Gestión Ambiental, Municipalidad de la Ciudad de Asunción), todos en Asunción).
- i) La empresa deberá de participar en todos los talleres y presentar un documento técnico que resuma los posibles contenidos para la propuesta del plan comunicacional, a la finalización de cada taller.
- j) Al cierre de cada taller se realizará una reunión de evaluación con la DGGA- MCA (Dirección General de Gestión Ambiental, Municipalidad de la Ciudad de Asunción), del evento y planificación del próximo.
- k) Realizar cualquier otra gestión pertinente para la implementación de lo solicitado.

Producto 2 esperado. Plan comunicacional y materiales audiovisuales de difusión

Para el producto 2, la empresa llevará adelante las siguientes actividades:

- a) Presentación del borrador del plan comunicacional y materiales audiovisuales de difusión: 5 (cinco) Flyers, 5 (cinco) videos cortos, 10 (diez) spots, 50 (cincuenta) dípticos, 50 (cincuenta) trípticos, 50 (cincuenta) láminas; atendiendo todos los criterios mencionados por la DGGA-MCA y otras instituciones participantes en los talleres 1, 2 y 3; además las consideraciones técnicas presentadas por la empresa que se encarga de la sistematización de cada taller.
- b) Realizar una reunión para consenso sobre el plan comunicacional y materiales de audiovisuales de difusión, una vez consensuado estos deberán ser presentados en:
 - Formato impreso.
 - Formato digital y editable.
- c) Realizar cualquier otra gestión pertinente para la implementación de lo solicitado.

Producto 3 esperado. Diseño, fabricación e instalación de 50 señaléticas.

Para el producto 3, la empresa llevará adelante las siguientes actividades:

- a) Presentación del diseño de la señalética teniendo en cuenta lo referente a lo mencionado a logos, información técnica, colores, tamaño y otra información relevante al respecto, todo esto en formato digital editable.
- b) Presentación de una señalética fabricada a ser instalada en uno de los lugares designados por la DGGA-MCA (Dirección General de Gestión Ambiental, Municipalidad de la Ciudad de Asunción) y consensuarlo para fabricación e instalación de las restantes señaléticas.
- c) Realizar cualquier otra gestión pertinente para la implementación de lo solicitado.

4. RESULTADOS O PRODUCTOS ESPERADOS

PRODUCTO 1 ESPERADO. Plan de trabajo que incluya la forma de diseño y desarrollo de un plan comunicacional, propuesta de diseño de materiales audiovisuales de difusión, y, el diseño e instalación de señalética.

PRODUCTO 2 ESPERADO. Plan comunicacional y materiales audiovisuales de difusión: 5 (cinco) Flyers, 5 (cinco) videos cortos, 10 (diez) spots, 50 (cincuenta) dípticos, 50 (cincuenta) trípticos, 50 (cincuenta) láminas.

PRODUCTO 3 ESPERADO. Diseño, fabricación e instalación de 50 señaléticas.

5. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento y la adjudicación se harán según las instrucciones internas de adjudicación de la UCCI. El proceso de valoración y selección de propuestas estará fundamentado en una revisión y ponderación detallada de los requisitos solicitados en los puntos 6 y 10 de estos Términos de Referencia.

6. PERFIL DEL PROFESIONAL O EMPRESA

Se requiere que el Experto/a – (o su caso la empresa) conozcan la temática desde el punto de vista conceptual, estratégico y metodológico, según los siguientes criterios:

Formación y Experiencia profesional en el campo objeto de la actividad en: Perfil de La Empresa:

- Personería Jurídica (contar con cuenta bancaria internacional y seprelad)
- Al menos 1 (una) experiencia de trabajo en el tema de diseño de plan de educación ambiental y/o plan de comunicación y/o materiales de difusión.
- Al menos 1 (una) experiencia de trabajo en el tema de diseño, fabricación e instalación de señalética.
- Al menos 1 (una) experiencia en trabajos con organismos internacionales y/o el sector público.

Consultor/a Principal:

- Un Profesional con título de grado en ciencias comunicacionales, ciencias veterinarias y/o ambientales.
- Experiencia laboral profesional comprobable de al menos 2 (dos) años.
- Al menos 1 (una) experiencia de trabajo profesional en el área de fauna silvestre y/o urbana y/o educación ambiental.
- Al menos 1 (una) experiencia liderando o participando de la realización de diseño de un plan de comunicación y/o materiales de difusión y/o señaléticas.
- Estructura suficiente para cumplir con los objetivos y plazos requeridos
- Idioma de trabajo: español.

7. REMUNERACIÓN

El precio máximo para el desarrollo de esta consultoría se establece en 10.000 EUROS (IVA y otros impuestos indirectos incluidos) e incluye todas las remuneraciones a la empresa y cualquier otro gasto necesario para alcanzar los objetivos, actividades y productos descritos y remitir todas las documentaciones legales en formato impreso a la ciudad de Madrid – España donde está asentada la oficina de UCCI.

8. VINCULACIÓN LABORAL

En ningún caso el EXPERTO y/o equipo consultor y/o de apoyo, será considerado personal laboral de la UCCI, rigiéndose exclusivamente por lo reflejado en la Nota de Conformidad y Términos de Referencia, oportunamente firmados por el experto/empresa seleccionado/as.

9. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

Los trabajos que se realicen en cualquiera de los apartados serán propiedad de UCCI en copropiedad con la Municipalidad de Asunción. El adjudicatario no podrá utilizar para sí o proporcionar datos a terceros de alguno de los trabajos contratados, ni publicar, total o parcialmente el contenido de estos sin autorización escrita de la UCCI y de la Municipalidad de Asunción.

En todo caso el adjudicatario será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

10. CONFIDENCIALIDAD

El consultor otorgará tratamiento confidencial a toda la documentación e información suministrada o conocida con motivos o en ocasión del proyecto, en base a un acuerdo de confidencialidad que se pacte oportunamente.

11. RÉGIMEN DE PAGOS

El adjudicatario/a tiene derecho al abono del precio convenido, con arreglo a los trabajos efectivamente realizados y formalmente recibidos por la UCCI, según el siguiente esquema:

No	Porcentaje financiero	Productos a entregar	Plazo
1	40%	P1: plan de trabajo, cronograma detallado y propuesta metodológica para la realización del plan de comunicación, materiales audiovisuales de difusión, señalética y su instalación.	A la primera semana de la firma de la Nota de Conformidad (NdC)
		P2: Documento preliminar del Plan de Comunicación y propuesta materiales audiovisuales de difusión.	A la octava semana tras la firma de la NdC

		P3: Plan comunicacional y materiales audiovisuales de difusión validados por la Municipalidad de Asunción y UCCI. 5 (cinco) Flayers, 5 (cinco) videos cortos, 10 (diez) spots, 50 (cincuenta) dípticos, 50 (cincuenta) trípticos, 50 (cincuenta) láminas.	A la décima semana tras la firma de la Ndc
2	60%	P4: Diseño, fabricación e instalación (según mapeo aprobado) de 50 señaléticas. <i>*La entrega del equipamiento será materializada a través de las indicaciones y normativa de recepción de materiales indicado en la Guía de Procedimientos UCCI 2024.</i>	A la décimo segunda tras la firma de la Ndc

12. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

La oferta técnica debe incluir los siguientes apartados:

- a) Información general donde se aprecie la interpretación que se ha dado a los requerimientos planteados en los términos de referencia.
- b) Alcance de los servicios ofrecidos y productos a entregar, expresados en forma clara y precisa.
- c) Descripción detallada de la metodología propuesta.
- d) Propuesta de trabajo, mostrando el cronograma de actividades.
- e) Oferta económica incluyendo régimen de pagos.
- f) Declaración responsable de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y respecto a la legislación laboral.
- g) Certificado de titularidad bancaria
- h) 3 referencias laborales de trabajos y/o experiencias similares.
- i) Modelo de factura legal.
- j) Una entrevista puede ser parte del proceso de selección.

Los oferentes a esta adjudicación deberán remitir la oferta técnica y económica, el currículum vitae actualizado (personal y/o institucional) y toda documentación pertinente que le permita constatar el perfil idóneo sobre la interpretación de estos Términos de Referencia, todo en formato PDF, a las siguientes direcciones electrónicas:

E-mail técnico/a responsable del proyecto en la ciudad promotora:

- guerrenocinthia9@gmail.com
- gestionambientalmuniasu@gmail.com

El tiempo límite para presentar las documentaciones requeridas es hasta el viernes 14 de junio